

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2979

De Actualidad

El Escalafón general.—Publicamos en otro lugar un nuevo fragmento del Escalafón general, el que ha publicado la «Gaceta».

Hay que advertir que el diario oficial estaba mudo, para los efectos del Escalafón, desde el día 20 de octubre pasado.

Por lo que se ve, vamos a tener otra edición de lo que ocurrió el año pasado.

Recuérdese que empezó a publicarse el día 7 de diciembre de 1914 y acabó el 4 de septiembre de 1915.

En total se empleó, por consiguiente, nueve meses.

Como nos hace observar, muy justamente D. Julio Saldaña, esto ocurre cuando el Escalafón cuenta con 5.361 Maestros y 5.210 Maestras, es decir, con 10.571 Profesores en total.

¿Qué ocurrirá con el de este año que deberá tener unos 3.000 Maestros y Maestras más en la categoría de 1.000 pesetas?

¿Qué ocurrirá el año próximo si se elevan todos los sueldos al mínimo de 1.000 pesetas como se ha ofrecido?

Hagamos una sencilla proporción: si para 10.571 Profesores ha tardado nueve meses, para 3.000 más debe tardar cerca de tres meses más, y así nunca podremos ponernos al día.

Y el día no lejano en que deban figurar los 25.000 Maestros, la publicación en la «Gaceta», a este paso, invertirá la friolera de más de veinte meses.

¿Se puede continuar así? ¿Acabaremos por abandonar el Escalafón? ¿Será menester volver a la impresión en folleto?

Cualquiera cosa es preferible menos seguir con una parodia de Escalafón, después de cinco años de estar formándolo y cuando aun contiene poco más de la tercera parte del personal.

A los señores Rectores.—Lo dispuesto en los apartados 7.º y 8.º de la Real orden de 4 de noviembre actual, dictando reglas para ultimar los concursos gene-

rales de traslado—nos escriben algunos compañeros—se hace y muy justamente, en obsequio a los Maestros que hayan sido propuestos en dos o más Rectorados.

Pero siendo distinta la actividad de éstos (compárese Zaragoza que anunció inmediatamente con Santiago que no ha anunciado todavía), los señores Rectores de los Rectorados celosos, deben hacer los nombramientos de aquellos Maestros que figuren en sus propuestas definitivas y que declaren no haber solicitado en más Rectorados que en el único en que aparecen propuestos, sin esperar a la publicación de dicha propuesta definitiva, puesto que, al hallarse subordinada a las de los Rectorados rezagados, se retrasa unos meses, indebidamente, el traslado de Maestros, cuyos nombramientos pueden hacerse sin crear dificultades y sin alterar el resultado final del concurso respectivo.

Los compañeros que se hallen en este caso deben rogarlo así, a los señores Rectores de sus distritos, para que hagan tales nombramientos, o pidan la correspondiente autorización para hacerlos, tan pronto como tengan ultimadas las propuestas definitivas.

Revista pedagógica EXTRANJERA

Inglaterra y Alemania.

La Escuela de mañana.—Los grandes estados beligerantes de la guerra europea, Inglaterra y Alemania, aun en medio de los horrores de la guerra, vuelven los ojos a la Escuela primaria, donde ha de prepararse en la paz la grandeza de las naciones para lo porvenir. Ambos pueblos, a la par rinden homenaje de admiración a la Escuela de ayer, que ha despertado en las almas jóvenes el fuego sagrado del patriotismo, permitiendo que pueblos enteros se hayan prestado a hacer esfuerzos sobrehumanos, heroicos, en aras de la patria.

Hecho en
12-65

Inglaterra, no obstante su respeto a la tradición, reconoce la necesidad de tomar medidas enérgicas en favor de la Escuela primaria.

Días pasados dedicábamos algunas líneas a Lord Haldane. Otro hombre público muy estimado, M. Miguel Sadler, escribe que «la Escuela primaria será el áncora de salud de la fortuna nacional». «Ella es la que sabiamente reformada, generosamente sostenida por los fondos públicos o privados, salvará al Estado».

La prensa diaria ha empezado a estudiar algunos puntos esenciales de esta reforma, tales como la reducción del efectivo de las clases, las Escuelas de adultos con miras profesionales, el mejor reclutamiento del personal docente, la revisión de los programas al objeto de dar a la enseñanza más eficacia y sacar de ella el mayor provecho.

El Presidente de la Asociación de Maestros escoceses ha hecho notar que el poder y las atribuciones de las Juntas locales de Escuelas no opone una resistencia sólida a las exigencias de la burocracia siempre dañosa, en cuanto que obstaculiza la espontaneidad de las iniciativas particulares.

Para resolver el problema se propone la creación de una Comisión de estudios que implante las necesarias reformas, dentro de la independencia y el derecho personal de que son tan amantes los ingleses.

Alemania, por su parte, no se duerme. Carl Muthesius propone una reforma de la enseñanza en que se haga más exclusivo, más idolátrico el culto a la patria. ¿A qué viene hablar, dice, de los antiguos? ¿Para qué citar a Leónidas y las Termópilas? Alemania nos da ejemplos de heroicidad más propios, más levantados y que pueden ser mejor sentidos en nuestras Escuelas. Busquemos en los clásicos griegos y romanos el ideal humano, pero considerémoslo después encarnado en nuestro pueblo. Nada de extranjero deberá restringir el lugar consagrado a los elementos alemanes en la cultura intelectual. Conocer bien el pueblo alemán desde todos sus aspectos, he ahí el objeto primario y supremo de la Escuela.

Ha de formarse también una Escuela verdaderamente unitaria, entendiéndose por tal el que no haya más que una Escuela única para ricos y pobres, la Escuela nacional.

Francia.

El primer soldado muerto era un Maestro.—En la «Gaceta de Losanna» (Suiza), se han publicado verídicos documentos, donde se prueba que el primer soldado francés muerto por el enemigo en la presente guerra era un Maestro: el cabo Peugeot.

Este Maestro, lo era de la Escuela de Pissoux (Villars-le-Lac), mas servía a la sazón en el ejército francés y estaba encargado con cuatro hombres que él comandaba, como cabo, de vigilar la carretera que conduce de Joncherey a Faveroiz.

Una patrulla alemana se presentó en la mañana del 2 de agosto de 1914. El cabo Peugeot le dió el alto; pero la contestación del teniente Mayer, que mandaba la patrulla alemana, fué dispararle tres tiros de revólver que le dejaron gravemente herido. A las pocas horas falleció, pero tuvo tiempo de disparar antes su fusil contra el teniente Mayer, que cayó muerto del caballo.

Así lo cuenta y prueba con auténticos documentos Mr. P. Calame en el referido periódico de Losanna.

Suiza.

Estadística escolar.—Sabido es la importancia que se da en este país a la enseñanza primaria. Según recientes datos tiene la Confederación Helvética 4.704 clases destinadas a la enseñanza primaria, con un total de 530.286 alumnos y un Cuerpo docente formado por 12.182 individuos, de los cuales 7.400 son Maestros y 4.800 Maestras. En Berna existe el mayor contingente de alumnos, que se eleva a 100.000; Zurich tiene 64.500; Vaud, 43.000; Saint Gall, 40.000; Argovia, 36.000; Lucerna, 24.000, etc.

En Berna el Cuerpo docente lo constituyen 2.500 individuos, correspondiendo un Maestro o Maestra por cada grupo de 44 alumnos. En Zurich y Vaud el promedio es de 51 alumnos y en el último de los citados cantones es sólo de 36 alumnos; en Ginebra hay un Profesor por cada 25 alumnos.

El promedio de gasto por alumno es, en los diferentes cantones, el siguiente: en Basilea, de 244 francos; en Ginebra, de 188; en Zurich, de 161; en Glaris, de 112; en los Grisones, de 109; en Berna, de 103; en Zoug, de 100; en Vaud, de 98; en Soleura, de 87; en Thurgovia, de 85; en Saint Gall, de 79; en el territorio de Basilea y Friburgo, 60; en Valais y Appenzell, 59, etc. La más pequeña Escuela de Suiza es la de Schwewendelen-Schwytz que sólo tiene tres alumnos, y en el cantón de Glaris no hay ninguna Maestra.

Asociaciones de Maestros

Pro-interinos.—El encontrarme enfermo, aunque no de cuidado, y el no haberse recaudado hasta la fecha la cantidad necesaria para los gastos de viaje, ha sido la causa de que no lo haya efec-

tuado durante la primera quincena del mes actual, como eran mis deseos. Tan pronto esté completamente restablecido y se haya recaudado lo suficiente, emprenderé el viaje a la Corte, para llevar a cabo las gestiones objeto del mismo y ventilar algún otro asunto de interés general para la clase.

Espero, pues, que los morosos no darán motivo a que se les haga más llamamientos y que se retarde dicho viaje más de lo debido.

El Presidente, *Angel Martínez.*

Alcalá de Henares.—Convocatoria.—El domingo cinco del próximo diciembre, a la hora de costumbre y en la Escuela de doña Luisa Llanos, de Alcalá de Henares, celebrará esta entidad sesión ordinaria.

Puntual asistencia personal o representada os suplica vuestro compañero y amigo, *Dionisio Guadilla.*

Oviedo.—Convocatoria.—Con el fin de celebrar sesión ordinaria, se convoca por medio de la presente, a los compañeros que forman la Junta directiva para el 21 del actual, a las once, en la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

El Presidente, *Aquilino Méndez.*

GRAMATICA Y LITERATURA

—POR—

D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Gramática y Literatura.*

Forma un volumen de 432 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

En rústica..... 3,00 pesetas.
— tela..... 4,00 —

Pídase en todas las librerías.

Ecos del Magisterio

Unión Nacional de Maestros.

Como *avance* a las gestiones personales que esta Sociedad ha de realizar en cuanto llegue el momento oportuno, por esta presidencia se ha dirigido a los señores D. Eduardo Dato, D. Rafael Andrade, D. Eloy Bullón, D. Santiago Alba, D. Manuel García Prieto, D. Gabino Bugallal, D. Julio Burell, D. Juan de la Cierva, D. Alvaro de Figueroa, D. Augusto González Besada, D. Antonio Maura, D. Alfonso Nájera, D. Félix Suárez Inclán, D. Manuel Delgado Barreto, D. Melquiades Alvarez, D. Pablo Iglesias, D. Juan Vázquez Mella, don Alejandro Lerroux, D. Rodrigo Soriano, D. Eduardo Vincenti y D. Marcelino Domingo, la carta siguiente:

«Muy señor mío y de toda mi consideración: Al discutirse el año último el presupuesto de Instrucción pública para 1915, por acuerdo de todos los señores que intervinieron en su discusión, quedó pendiente para el presupuesto de 1916 la consignación en el mismo de la cantidad necesaria para que sea *un hecho* el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y la desaparición de los sueldos intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, categorías que no existen en ninguna otra clase dependiente del Estado.

Es cierto que las circunstancias porque atraviesa España con motivo de la guerra europea, no son las más favorables para aumentar los gastos del presupuesto nacional, pero también lo es que precisamente por esas circunstancias se hace necesario dedicar preferente atención a la cultura patria si se desea que España sea una nación floreciente; y, por consiguiente, es segurísimo que el país había de ver con gusto todo lo que sea mejorar la situación del Magisterio español, que indudablemente redundará en beneficio de la enseñanza y cultura patrias.

Y como V... ha dado siempre pruebas de interesarse por la instrucción y los Maestros, por lo que la clase le está agradecidísima, esta Sociedad que me honro en presidir, ruega a V... encarecidamente, interponga su valioso concurso en el Parlamento a fin de que las expresadas mejoras se lleven a efecto desde 1.º de enero de 1916, consignando en el presupuesto las cantidades necesarias para ello.

En la seguridad de que lo hará así, le anticipa las más expresivas gracias su afectísimo L. S. etc. etc.»

Suplico a todos los asociados a la

«Unión Nacional» y demás compañeros que quieran hacerlo, dirijan una carta igual o parecida a los diputados de sus respectivos distritos.

Os saluda vuestro compañero,

Hernán de la Puerta.

Palazuelos (Segovia).

Las permutas.

Por el número 4.697 de *El Magisterio Español*, único periódico que con más tesón defiende los intereses del Magisterio oficial, he leído la Real orden de 4 de noviembre, con respecto al concurso general de traslado trimestral, cuya disposición me ha causado desconsuelo al ver los efectos retroactivos que se le quiere dar con respecto a los compañeros que al amparo del artículo 16 del Real decreto de 19 de agosto solicitaron permuta de sus cargos.

Pues bien; dicho Real decreto dice lo siguiente:

«Las únicas limitaciones que habrá en los concursos de traslado serán las de que los solicitantes desempeñen en propiedad Escuelas nacionales y no hayan obtenido traslado en el concurso inmediatamente anterior a aquel en que deseen tomar parte.»

Al amparo de lo expuesto en el párrafo anterior, algunos compañeros obtuvieron Escuelas por permutas con posterioridad al Real decreto de 19 de agosto próximo pasado.

Pero se nos presenta el huésped, poco indulgente, disponiendo en su regla 5.^a (Real orden de 4 de noviembre) lo que se ha de hacer con éstos, que son de «peor clase» que los que adquirieron plazas en el concurso anterior. Y digo de peor clase, no porque ellos lo sean, sino porque así lo estipula la disposición última, dándoles derecho a unos y quitándoselos a otros.

He aquí lo que ordena:

«Los Maestros que hayan obtenido Escuela por permuta aprobada con posterioridad a la publicación del Real decreto de 19 de agosto del corriente año, no podrán solicitar Escuelas en los concursos generales de traslado hasta que no hayan transcurrido cinco años a partir de la fecha de posesión de la Escuela obtenida por la permuta.»

Entendemos que no responde al espíritu del Real decreto la limitación impuesta a los que han permutado. ¿No permutaron estos compañeros acogiéndose a una ley que los autorizaba para solicitar por concurso, hubieran o no permutado? ¿Por qué se les priva, en la actualidad, de ese perfectísimo derecho, dándole a la Real orden efectos retroactivos?

Con el fin de no perjudicar a ningún

compañero y pueda solicitar antes de cinco años, urge se modifique la regla 5.^a en esta forma:

Los que hayan obtenido permuta, siempre que el expediente de referencia solicitando permuta lleve fecha posterior a dicha Real orden de 4 de noviembre, no podrán solicitar en los concursos generales de traslado hasta que no hayan transcurrido cinco años a partir de la fecha de posesión de la Escuela obtenida por la permuta.

Manuel Espinosa.

Umbrete, 14-XI-915.

QUIMICA

—POR—

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Química*.

Ejemplar:

Forma un volumen de 176 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

En tela..... 2,50 pesetas.

Pídase en todas las librerías.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Noviembre 16.—Real orden nombrando, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de Física, Química, Historia Natural, Mercancías y Procedimientos industriales, de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza a D. Salvador Marco Font.

—Otra ídem íd. íd. Catedrático numerario de Ciencias físico-naturales, Geografía natural y humana e Industrias y Comercio de España, de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante, a don José Pérez Molina.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 26 de octubre, página, 164.

474	102	Maria Fernández ...	S	14	1	1880	Albacete . . .	1	9	»	12	6	14	Valladolid.
475	103	Concepción Cabré ...	S	18	5	1871	Tarragona.	1	9	»	25	5	7	Barcelona.
476	104	Francisca Sansano... ..	S	18	9	1863	Alicante . . .	1	9	»	26	7	28	Alcoy, Alicante.
477	105	Maria López... ..	S	11	1	1881	Sevilla. . .	1	9	»	12	»	19	Córdoba.
478	106	Encarnación García... ..	S	4	4	1853	Sevilla. . .	1	9	»	33	10	7	Jerez de la Frontera, Cádiz.
479	107	Joaquina Jiménez.	S	21	4	1880	Zaragoza. . .	1	9	»	12	7	20	Zaragoza. R. Normal.
480	108	Luisa Baró... ..	S	18	10	1876	Barcelona. . .	1	9	»	6	4	3	Barcelona.
481	109	Maria Contel... ..	S	18	5	1883	Valencia. . .	1	9	»	8	»	»	Valencia. En comisión con 1.650.
482	110	Ramona del Llano... S y	B	18	1	1880	Lérida. . .	1	9	»	10	2	»	Madrid
483	111	Adelaida A. Mayordomo	S	7	11	1861	Madrid. . .	1	9	»	31	3	1	Lorca, Murcia.
484	112	Margarita Carrillo... ..	S	21	4	1868	Málaga. . .	1	9	»	25	2	5	Toledo.
485	113	Matilde Tarifa... ..	S	16	1	1885	Granada. . .	1	9	»	7	4	15	Granada.
486	114	Maria R. López... ..	S	17	2	1885	Granada. . .	1	9	»	5	11	»	Granada.
487	115	Ana M. Balanzat... ..	S	7	3	1868	Cuba. . .	1	9	»	26	5	28	Murcia.
488	116	Rosalía Bravo... ..	S	22	7	1870	Guipúzcoa. . .	1	9	»	22	3	18	San Sebastián, Guipúzcoa.
489	117	Juana M. Juan... ..	E	19	12	1850	Baleares. . .	1	9	»	43	7	28	Palma, Baleares. En comisión con 1.650.
490	118	Catalina Ginart... ..	S	14	10	1860	Baleares. . .	1	9	»	25	9	18	Palma, Baleares. En comisión con 1.650.
491	119	Maria F. Isern... ..	S	15	5	1856	Baleares. . .	1	9	»	23	6	3	Palma, Baleares. En comisión con 1.650.
492	120	Maria L. Martínez... ..	S	9	4	1881	Santander . . .	1	9	»	17	3	24	San Sebastián, Guipúzcoa.
493	121	Antonia Ramos... ..	S	8	12	1886	Málaga. . .	1	9	»	5	1	9	Málaga.
494	122	Fuensanta Ruiz	S	19	1	1868	Murcia. . .	1	9	»	26	11	23	Era Alta, Murcia.
495	123	Petra P. Alonso... ..	S	14	5	1878	Madrid. . .	1	9	»	8	11	21	Madrid.
496	124	Maria R. Pacheco... ..	S	3	7	1850	Cádiz. . .	1	9	»	42	2	1	Sanlúcar, Cádiz.
497	125	Isabel F. Moreno... ..	S	8	6	1874	Zaragoza. . .	1	9	»	16	7	6	Zaragoza.
498	126	Magdalena Fábregas ...	S	8	10	1864	Lérida. . .	1	9	»	23	3	»	Tarragona.
499	127	Maria M. Matabacas.....	S	8	9	1873	Barcelona. . .	1	9	»	19	11	20	Barcelona.
500	128	Maria del M. Escobedo.	S	14	10	1869	Valencia. . .	1	9	»	21	9	21	San Sebastián, Guipúzcoa.
501	129	Josefa Dardé... ..	S	25	5	1850	Gerona . . .	1	9	»	44	2	7	Sabadell, Barcelona.
502	130	Consuelo Domínguez. ...	N	21	12	1856	Huelva. . .	1	9	»	34	1	6	Ronda, Málaga.
503	131	Maria del R. Mohedano	E	18	8	1850	Sevilla. . .	1	9	»	33	9	28	Ecija, Sevilla.
504	132	Maria C. Luengo... ..	S	23	3	1870	Madrid. . .	1	9	»	23	5	24	Badajoz.
505	133	Carmen Macías... ..	S	12	9	1854	Málaga. . .	1	9	»	32	11	7	San Fernando, Cádiz.
506	134	Maria de la A. López... ..	E	9	4	1860	Sevilla. . .	1	9	»	34	8	16	Valdepeñas, Ciudad Real.
507	135	Maria Villalonga... ..	E	17	1	1854	Baleares. . .	1	9	»	24	8	17	Oviedo.
508	136	Asunción Izquierdo... ..	S	8	12	1875	Oviedo. . .	1	9	»	19	3	26	Oviedo.
509	137	Pastora Mateo... ..	S	26	2	1854	Murcia. . .	1	9	»	27	»	11	Algezares, Murcia.
510	138	Juana Iraola... ..	E	22	1	1856	Guipúzcoa. . .	1	9	»	35	7	7	San Sebastián, Guipúzcoa.
511	139	Adoración Sánchez... ..	S	6	1	1859	Murcia. . .	1	9	»	27	»	4	Aljucer, Murcia.
512	140	Dolores Santiuste	S	11	8	1861	Segovia. . .	1	9	»	26	»	»	Madrid.

513	141	Carmen Valdés...	S	15	12	1878	Murcia.	1	9	»	12	9	16	Murcia.
514	142	Virginia López...	S	22	8	1877	Murcia.	1	9	»	12	8	27	Monteagudo, Murcia.
515	143	María D. Ibañez...	S	29	9	1872	Valencia.	1	9	»	8	8	5	Madrid.
516	144	María G. Dieste...	S	26	2	1869	Zaragoza.	1	9	»	26	9	9	Torrero, Zaragoza.
517	145	Felicidad González...	S	16	3	1878	Canarias.	1	9	»	4	5	15	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
518	146	Trinidad Romero...	S	4	8	1879	Sevilla.	1	9	»	4	5	15	Cádiz. Plan 1901.
519	147	Carmen Sánchez...	S	20	2	1884	Badajoz.	1	9	»	11	3	5	Sevilla.
520	148	Fidela Díaz...	E	15	11	1886	Canarias.	1	9	»	4	5	»	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 22 de octubre, página, 148.

531	206	D. José Romero...	E	7	1	1857	Sevilla.	1	9	»	35	1	25	Utrera, Sevilla. C. G. S. M.
532	207	Antonio Martínez...	S	13	6	1850	Sevilla.	1	9	»	33	9	17	Sevilla.
533	208	Manuel Salguero...	S	14	1	1846	Sevilla.	1	9	»	33	1	27	La Palma, Huelva.
534	209	José Fuenmayor...	E	11	4	1855	Huelva.	1	9	»	33	1	27	Cortegana, Huelva.
535	210	Manuel Alonsc...	S	4	7	1848	Pontevedra.	1	9	»	22	10	7	Sevilla.
536	211	Vicente Llacer...	S	19	5	1859	Valencia.	1	9	»	26	3	»	Villena, Alicante.
537	212	Alejandro Lorenz...	S	9	4	1868	Zaragoza.	1	9	»	25	6	15	Segorbe, Castellón.
538	213	José Gómez...	E	3	2	1862	Cádiz.	1	9	»	22	4	27	Cádiz.
539	214	Raimundo Casas...	B	14	8	1862	Barcelona.	1	9	»	21	4	»	Valls, Tarragona.
540	215	Sebastián Perelló...	L	22	8	1864	Baleares.	1	9	»	20	9	22	Manacor, Baleares.
541	216	Pedro Orellana...	S	1.º	10	1870	Córdoba.	1	9	»	23	3	21	Aguilar, Córdoba.
542	217	Antonio Arango...	S	27	3	1858	Oviedo.	1	9	»	28	8	8	Pontevedra. R. N.
543	218	Manuel Sánchez...	S	14	1	1857	Sevilla.	1	9	»	28	5	2	Zarza junto Alanje, Badajoz.
544	219	Román Peña...	S	27	2	1854	Canarias.	1	9	»	17	5	15	Teguise, Canarias.
544 ²	219 ²	Vicente de Mena...	E	5	4	1853	Zamora.	1	9	»	34	7	17	Zamora. Beneficencia.
545	220	Ricardo Fanjul...	N	20	6	1867	Oviedo.	1	9	»	22	11	27	León.
545 ²	220 ²	Eustasio Sanz...	N	24	6	1866	Segovia.	1	9	»	29	»	19	Segovia. Beneficencia.
546	221	Arnaldo Barcenilla...	N	9	6	1858	Palencia.	1	9	»	34	11	1	Palencia.
547	222	Santos A. Valencia...	E	1.º	2	1869	Zaragoza.	1	9	»	20	10	13	Alcalá de los Gazules, Cádiz.
548	223	Cayetano Garnelo...	S	7	8	1847	Valencia.	1	9	»	40	4	15	Ciudad Real.
549	224	Antonio Palma...	S	2	11	1869	Málaga.	1	9	»	22	6	19	Montilla, Córdoba.
549 ²	224 ²	Nicolás Carretero...	E	6	12	1861	Cuenca.	1	9	»	29	»	18	Cuenca. Beneficencia.
550	225	Carlos Velilla...	N	3	11	1864	Teruel.	1	9	»	29	3	28	Calatayud, Zaragoza.
551	226	José Esteban Criado...	S	17	9	1854	Salamanca.	1	9	»	34	1	11	Palencia.
552	227	Antonio Valls...	E	30	11	1852	Lérida.	1	9	»	32	8	8	Badalona, Barcelona.
553	228	David L. Martínez...	S	23	11	1866	Cuenca.	1	9	»	27	1	13	Avila.
554	229	Jaime Giralt...	E	29	4	1852	Barcelona.	1	9	»	31	7	6	Badalona, Barcelona.
555	230	Juan B. Parés...	E	12	6	1866	Tarragona.	1	9	»	17	»	29	Mataró, Barcelona.
556	231	Eugenio Hernández...	»	»	»	»	»	1	9	»	1	»	»	Madrid. Procede de reingreso.
557	232	Vicente Puigercús...	E	11	8	1856	Huesca.	1	»	12	35	4	10	Don Benito, Badajoz.
558	233	Salvador Fernández...	N	5	9	1869	Málaga.	1	»	12	16	5	10	Martos, Jaén.

559	234	Manuel González...	...	S	22	4	1852	Córdoba	1	»	12	31	11	9	Sevilla.
560	235	José Macías...	...	N	19	7	1871	Sevilla.	1	»	12	24	1	14	Puerto de Santa María, Cádiz.
561	236	Ruperto Martín...	...	S	25	11	1872	Badajoz	1	»	12	16	5	5	Encinasola, Huelva.
562	237	Manuel Campanero...	...	S	7	8	1866	Córdoba.	1	»	12	16	4	27	Lucena, Córdoba.
562 ²	237 ²	Lorenzo Campos...	...	E	10	8	1859	Zaragoza.	1	»	12	36	9	9	Avila. Beneficencia.
562 ³	237 ³	Isidro Gómez...	...	S	31	12	1858	Albacete	1	»	12	28	7	11	Albacete, Beneficencia.
563	238	Eulogio Montero...	...	N	13	1	1854	Badajoz	1	»	12	15	1	9	Badajoz. Comisión con 1.375.
564	239	Vicente Sánchez...	...	E	25	6	1847	Salamanca.	1	»	12	35	2	14	Palencia.
565	240	Rafael Acedo...	...	S	24	10	1847	Badajoz.	1	»	12	40	1	22	Tomelloso, Ciudad Real.
566	241	Vicente González...	...	S	12	3	1866	C. Real	1	»	12	28	11	8	Alcázar de San Juan, Ciudad Real.
567	242	Jesús Cortés...	...	S	26	5	1869	Albacete	1	»	12	23	7	28	Avila.
568	243	Eliás Martínez...	...	S	20	7	1845	Cuenca.	1	»	12	48	5	15	Cehegín, Murcia.
569	244	Manuel Perea...	...	E	15	1	1850	Cuenca.	1	»	12	43	»	8	Cuenca.
570	245	Hilario A. Soto...	...	N	14	1	1857	Logroño	1	»	12	33	8	29	Baracaldo, Vizcaya. C. de S. M. y C
571	246	Pedro Cuadrado...	...	S	18	10	1864	Córdoba	1	»	12	27	11	»	Hinojosa del Duque, Córdoba.
572	247	Domingo de los Ríos...	...	S	17	10	1861	Sevilla.	1	»	12	23	4	19	Sevilla.
572 ²	247 ²	Sebastián Hernández...	...	E	19	1	1861	Zaragoza.	1	»	12	25	3	17	León. Beneficencia.
573	248	Miguel Mora...	...	B	27	11	1854	Córdoba.	1	»	12	30	9	25	Estepona, Málaga.
574	249	José Santamaría...	...	N	20	4	1849	Málaga.	1	»	12	44	2	19	Zamora.
574 ²	249 ²	Pedro Sáez...	...	S	27	4	1866	Burgos.	1	»	12	27	4	9	Santander. Beneficencia.
575	250	José Gomis...	...	N	9	9	1868	Lérida.	1	»	12	23	3	16	Mataró, Barcelona.
576	251	Guillermo Martínez...	...	S	9	2	1860	Logroño	1	»	12	15	»	8	Irún, Guipúzcoa.
577	252	Mariano Lara...	...	N	9	10	1874	Burgos.	1	»	12	14	6	16	Santander.
577 ²	252 ²	Enrique Masía...	...	S	18	5	1862	Tarragona	1	»	12	28	5	28	Gerona. Beneficencia.
578	253	Joaquín Cañero...	...	N	23	7	1864	Córdoba	1	»	12	28	6	24	Cabra, Córdoba.
579	254	Eusebio Bordetas...	...	E	16	12	1863	Zaragoza.	1	»	12	34	1	1	Burriana, Castellón.
580	255	Francisco Navarro...	...	E	8	5	1866	Murcia.	1	»	12	24	6	1	Almansa, Albacete.
581	256	Millán Armero...	...	E	12	11	1847	Guipúzcoa	1	»	12	42	7	28	Santander.
582	257	Juan Alegre...	...	E	25	9	1869	Valencia.	1	»	12	19	»	8	Alcudia de Carlet, Valencia.
583	258	Jenaro Millán...	...	N	19	9	1856	Zaragoza.	1	»	12	36	9	25	Logroño.
584	259	Felipe Lamadrid...	...	S	4	10	1856	Cádiz.	1	»	12	32	6	25	Puerto de Santa María, Cádiz.
585	260	Fernando M. Medina...	...	N	30	5	1866	C. Real	1	»	12	31	11	»	Marchena, Sevilla. C. de S. M. y C
586	261	Antonio Caparrós...	...	E	30	3	1854	Alicante	1	»	12	28	7	12	Ibi, Alicante.
587	262	Luis Chorro...	...	E	15	5	1859	Alicante	1	»	12	28	7	6	Elche, Alicante.
588	263	Mariano Campillo...	...	E	9	9	1860	Alicante	1	»	12	28	7	»	Elche, Alicante. R. Superior.
589	264	Marcos Grijalba...	...	S	25	5	1861	Burgos.	1	»	12	28	6	»	Sestao, Vizcaya.
590	265	Isaac Cuartero...	...	S	21	10	1856	Albacete	1	»	12	28	»	22	Villarrobledo, Albacete.
591	266	Florentino Chueca...	...	E	16	10	1859	Zaragoza	1	»	12	26	1	23	Vallecas, Madrid. G. Bachiller R. N.
592	267	Juan A. Soriano...	...	B	24	1	1866	Murcia.	1	»	12	25	6	»	Totana, Murcia. R. N.
593	268	José Carulla...	...	N	16	5	1870	Lérida.	1	»	12	22	9	27	San Feliú de Guixols, Gerona.
594	269	Alfonso López...	...	S	19	5	1845	Murcia.	1	»	12	44	1	29	Caravaca, Murcia.
595	270	Fernando Cobo...	...	S	4	4	1856	Jaén.	1	»	12	36	11	8	Bujalance, Córdoba.
596	271	Basilio Escribano...	...	S	18	8	1877	Zamora.	1	»	12	12	6	13	Castromonte, Valladolid.

597	272	Martín Molina...	N	30	1	1862	Valladolid	1	12	28	1	2	Sestao, Vizcaya.
598	273	Balbino García...	S	30	4	1863	Lugo	1	12	23	6	1	Vigo, Pontevedra.
599	274	Antonio Lobella...	E	2	9	1865	Granada	1	12	12	5	25	Martos, Jaén.
600	275	Ildefonso Jiménez...	E	20	4	1878	Cádiz	1	12	14	9	7	Villamartín, Cádiz.
600 ²	275 ²	Ramón Rodríguez...	S	25	11	1873	Lugo	1	12	17	4	»	Ferrol, Coruña. Beneficencia.
601	276	Pascual Aguilar...	S	17	5	1858	Palencia	1	12	29	8	19	Palencia.
602	277	Eugenio Gómez...	N	6	11	1855	Toledo	1	12	33	8	23	Guadalajara.
603	278	José Ramos...	B	16	11	1878	Granada	1	12	11	9	»	Vélez-Rubio, Almería.
604	279	Remigio Pozo...	N	1.	10	1859	C. Real	1	12	35	8	29	Cáceres.
605	280	José M. Vizquete...	E	8	2	1851	Badajoz	1	12	41	10	1	Villanueva de la Serena, Badajoz.
606	281	Juan Fernández...	E	3	5	1866	Málaga	1	12	24	11	11	Sanlúcar, Cádiz.
607	282	José Velilla...	S	13	9	1882	Sevilla	1	12	11	4	11	Carmona, Sevilla.
608	283	Rafael Giner...	S	8	3	1873	Valencia	1	12	24	6	»	Valencia.
609	284	José Garde...	S	5	3	1870	Granada	1	12	11	9	1	Zamora.
610	285	Juan Pizá...	N	18	12	1859	Baleares	1	12	31	6	20	Tarrasa, Barcelona.
611	286	Emilio Pedrero...	N	17	6	1870	Córdoba	1	12	20	3	4	León. C. de S. M. y C.
612	287	Paulino López...	S	18	12	1866	Granada	1	4	25	5	16	Alora, Málaga.
613	288	Francisco Villanueva...	E	15	6	1849	Málaga	1	9	39	»	»	Alora, Málaga.
614	289	Silvestre Santaló...	N	20	1	1875	Gerona	1	9	17	3	20	Gerona. G. Bachiller.
615	290	Tomás Pérez...	S	20	11	1857	Zamora	1	9	34	4	17	Palencia.
616	291	Eduardo García...	N	12	10	1850	Palencia	1	9	36	3	22	Santander.
616 ²	291 ²	Pantaleón M. Castañer...	S	27	7	1858	Zaragoza	1	9	38	»	27	Logroño. Beneficencia.
617	292	Bartolomé Serrano...	B	19	1	1866	Almería	1	9	27	5	28	Cuevas, Almería.
618	293	Antonio Alonso...	B	29	6	1854	Cádiz	1	9	36	1	9	Osuna, Sevilla.
618 ²	293 ²	José Romero...	S	11	12	1874	Córdoba	1	9	16	5	5	Sevilla. Beneficencia. R. N.
619	294	Luis Tomás...	S	5	9	1851	Murcia	1	9	40	5	5	Caravaca, Murcia.
619 ²	294 ²	Pedro A. Prado...	N	26	11	1865	C. Real	1	9	29	8	11	Ciudad Real. C. de S. M. y C. Beneficencia.
620	295	Eladio S. Molano...	N	18	2	1871	Badajoz	1	9	20	8	»	Córdoba. En comisión 1.375.
621	296	Rafael Castilla...	N	19	11	1865	Huelva	1	9	26	11	19	Albacete. C. de S. M. y C.
622	297	Eugenio Bugarín...	E	10	7	1850	Badajoz	1	9	40	5	25	Algeciras, Cádiz.
»	»	D. Daniel M. Ruano...	N	18	4	1859	Badajoz	»	9	24	2	16	Jaén.
»	»	D. Faustino González...	N	15	2	1847	Valladolid	20	2	28	1	»	Excedente en Salamanca.
»	»	Rafael López...	N	15	9	1870	Córdoba	14	11	19	10	11	Jefe de Sección en Madrid.
»	»	Manuel Lazo...	N	17	10	1857	Barcelona	12	2	34	»	10	Jefe de Sección en Huelva.
»	»	Jaime Poch...	N	14	5	1863	Barcelona	10	»	21	3	17	Jefe de Sección en Huelva.
»	»	Nicolás Tello...	N	22	12	1859	Barcelona	9	2	20	10	8	Jefe de Sección en Zaragoza.
»	»	Manuel Agustino...	N	25	3	1858	Barcelona	8	2	16	5	21	Jefe de Sección en Vizcaya.
»	»	Antonio Quintana...	S	26	4	1875	Barcelona	7	4	8	10	16	Jefe de Sección en Málaga.
»	»	Manuel Reyes...	B	»	»	»	Barcelona	7	1	31	4	2	Jefe de Sección en Madrid.

SUSTITUIDO

EXCEDENTES

» D. Daniel M. Ruano... N 18 4 1859 Badajoz » 9 » 24 2 16

» D. Faustino González... N 15 2 1847 Valladolid 20 2 14 Excedente en Salamanca.

» Rafael López... N 15 9 1870 Córdoba 14 11 19 Jefe de Sección en Madrid.

» Manuel Lazo... N 17 10 1857 Barcelona 12 2 17 Jefe de Sección en Huelva.

» Jaime Poch... N 14 5 1863 Barcelona 10 » 21 3 17 Jefe de Sección en Huelva.

» Nicolás Tello... N 22 12 1859 Barcelona 9 2 10 Jefe de Sección en Zaragoza.

» Manuel Agustino... N 25 3 1858 Barcelona 8 2 29 Jefe de Sección en Vizcaya.

» Antonio Quintana... S 26 4 1875 Barcelona 7 4 8 Jefe de Sección en Málaga.

» Manuel Reyes... B » » » Barcelona 7 1 21 Jefe de Sección en Madrid.

Inspector interino de Guadalajara.
Licencia ilimitada.

Categoría sexta, correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.

623	1	D. Miguel Aragón...	S	4	6	1872	Málaga.	10	27	14	26	Lucena, Córdoba. Patronato. D. L.
624	2	Marcelino Lluch...	S	23	12	1856	Barcelona.	9	3	22	7	Barcelona. D. L.
625	3	José María Piñol...	B	8	11	1850	Tarragona.	1	9	33	7	Barcelona. D. L.
626	4	Manuel Noguera...	E	21	1	1854	Granada.	1	9	27	13	Hinojosa del Duque, Córdoba. D. L.
627	5	Juan B. Arambul...	S	25	12	1868	Castellón.	1	9	24	20	Valencia. Beneficencia. D. L.
628	6	Francisco J. Muñoz...	S	29	3	1850	Madrid.	1	9	30	25	Sevilla.
629	7	Cándido F. Sánchez...	S	3	10	1859	Zaragoza.	1	9	33	3	Huesca.
630	8	Miguel Pareja...	S	21	2	1854	Granada.	1	9	34	27	Tomelloso, Ciudad Real.
631	9	Doroteo Pérez...	N	6	2	1847	Logroño.	1	9	39	17	Santander. C. de S. M. y C.
632	10	Hipólito V. Conde...	B	22	8	1863	Logroño.	1	9	31	28	Logroño.
633	11	Teodoro Saavedra...	N	6	5	1862	Salamanca.	1	9	29	25	Cádiz.
634	12	Antonio A. Blasco...	E	21	12	1845	C. Real.	1	9	44	23	Motril, Granada.
634 ²	12 ²	Francisco Amaya...	E	9	5	1851	Granada.	1	9	43	29	Córdoba. Beneficencia.
635	13	Eduardo González...	N	12	10	1850	Oviedo.	1	9	32	22	Sevilla.
636	14	Francisco Martín...	S	19	1	1846	Almería.	1	9	35	21	Antequera, Málaga.
637	15	José Albagés...	N	25	12	1877	Tarragona.	1	9	12	7	Vich, Barcelona.
638	16	Francisco Naves...	E	15	9	1877	Lérida.	1	9	12	2	Viladráu, Gerona. R. S.
639	17	Vicente Llorca...	E	10	6	1857	Alicante.	1	9	36	9	Albacete. R. N.
640	18	Daniel Añó...	N	12	12	1857	Valencia.	1	9	38	11	Alcira, Valencia.
640 ²	18 ²	Ricardo López...	S	14	1	1874	Murcia.	1	9	19	8	Toledo, Beneficencia.
641	19	Agustín Molina...	S	15	2	1859	Almería.	1	9	25	11	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
642	20	Marcos García...	B	17	10	1847	Soria.	1	9	43	7	Vélez-Málaga, Málaga.
643	21	Isidoro J. Sayes...	S	4	4	1880	Navarra.	1	9	12	28	Arévalo, Avila. Comisión 1.375.
644	22	Santiago Badillo...	S	24	5	1855	Guadal.	1	9	33	10	Segovia.
645	23	Fermín Barceló...	S	8	5	1885	Navarra.	1	9	7	8	Maquirriain, Navarra. Patronato.
646	24	Antonio Iniesta...	S	5	7	1877	Albacete.	1	9	15	9	Villarrobledo, Albacete.
647	25	Fernando Fernández...	S	7	2	1877	Jaén.	1	9	8	5	Villacarrillo, Jaén.
648	26	Enrique Porcuny...	B	24	11	1873	Tarragona.	1	9	7	2	Reus, Tarragona.
649	27	Luis Castro...	S	3	8	1864	Córdoba.	1	9	25	10	Montilla, Córdoba.
650	28	Teobaldo Barcenillas...	S	1.º	7	1880	Palencia.	1	9	10	10	Salamanca.
651	29	Víctor García...	S	9	4	1874	Salamanca.	1	9	10	10	Salamanca. Plan 1901.
652	30	José Novo...	S	3	7	1874	Lugo.	1	9	13	6	Arroyo del Puerto, Cáceres.
653	31	Inocencio Gómez...	S	15	6	1877	Avila.	1	9	10	10	Concentaina, Alicante.
654	32	Alfonso V. Martínez...	S	4	9	1875	Zamora.	1	9	10	8	Salamanca. Plan 1901.
655	33	José Córdoba...	S	24	2	1853	Córdoba.	1	9	29	6	Fuente Maestre, Badajoz.
656	34	Manuel del Valle...	S	18	10	1851	Sevilla.	1	9	36	2	SeviHa.
657	35	Pedro de Diego...	S	13	5	1852	Palencia.	1	9	36	4	Villalón, Valladolid.
657 ²	35 ²	Ezequiel Suárez...	S	13	1	1849	Coruña.	1	9	36	12	Coruña. Beneficencia.
658	36	Joaquín García...	B	19	4	1851	Huelva.	1	9	33	11	Tarifa, Cádiz.

659	37	Luciano Isaba...	S	8	1	1883	Zaragoza	1	9	10	9	29	Calatayud, Zaragoza. Plan 1901.
660	38	Leoncio Suárez...	E	29	3	1869	Santander	1	9	28	5	19	Guarnizo, Santander. Patronato.
661	39	Antonio Muñoz...	S	24	10	1879	Granada	1	9	5	11	23	Antequera, Málaga. Plan 1901.
662	40	Rafael Torés...	S	6	6	1878	Málaga	1	9	5	1	23	Cortes de la Frontera, Málaga.
663	41	Francisco García...	S	25	10	1885	Granada	1	9	5	1	22	Torredonjimeno, Jaén.
664	42	José de la Rúa...	S	7	3	1883	Salamanca	1	9	10	8	13	Béjar, Salamanca. Plan 1901.
665	43	Joaquín Corcín...	E	3	5	1850	Sevilla	1	9	33	1	28	Alcalá del Río, Sevilla. Comisión 1.375.
666	44	Mariano Muñoz...	S	12	10	1846	Segovia	1	9	46	8	27	Zamora.
667	45	Juan Tobaruela...	E	14	10	1845	Jaén	1	9	40	3	8	Bujalance, Córdoba.
668	46	Pedro Sarabia...	E	25	8	1853	Jaén	1	9	33	7	»	Sevilla.
669	47	Apolinar P. Abal...	S	24	11	1853	Pontevedra	1	9	7	6	18	Luarca, Oviedo. Plan 1901.
670	48	Demetrio Bayle...	S	9	4	1877	Cáceres	1	9	12	8	12	Avila.
671	49	Francisco Gordillo...	S	22	12	1848	Sevilla	1	9	42	7	24	Morón, Sevilla.
672	50	Angel Sánchez...	S	13	8	1854	C. Real	1	9	38	9	13	Tarrasa, Barcelona.
673	51	Ricardo Campillo...	S	23	3	1881	Murcia	1	9	7	7	5	Albacete.
674	52	Jesús C. Romero...	S	6	2	1881	C. Real	1	9	12	1	17	Veldepeñas, Ciudad Real.
675	53	Higinio Gutiérrez...	S	11	1	1867	Palencia	1	9	7	8	1	Burgos.
676	54	Martín Gómez...	N	22	9	1867	Valladolid	1	9	18	7	1	Vitoria, Alava.
677	55	Francisco J. P. Torres...	S	21	6	1873	Valencia	1	9	5	9	2	Murcia.
678	56	José Graner...	S	9	4	1883	Madrid	1	9	5	9	2	Vitoria, Alava.
679	57	Joaquín Valdés...	B	26	2	1880	Oviedo	1	9	7	8	18	La Felguera, Oviedo. D. L. Escuela voluntaria.
680	58	Ramón Beixer...	E	6	6	1846	Valencia	1	9	35	4	19	Cuart de Poblet, Valencia.
681	59	Alejandro del Castillo...	S	11	6	1854	Murcia	1	9	30	5	10	Aguilas, Murcia.
682	60	Francisco Collado...	E	5	8	1861	Alicante	1	9	29	8	29	Denia, Alicante.
683	61	Luis Navarro...	S	10	9	1861	Almería	1	9	27	10	27	Totana, Murcia.
684	62	Joaquín Fúster...	S	15	4	1859	Albacete	1	9	26	9	1	Moratalla, Murcia.
685	63	Esteban Muñoz...	N	21	7	1865	Murcia	1	9	25	6	»	Moratalla, Murcia.
686	64	Jesús Porto...	D	19	1	1873	Coruña	1	9	5	2	8	Navalmoral de la Mata, Cáceres.
687	65	Manuel Olloqui...	N	29	1	1866	Sevilla	1	9	24	4	»	Sevilla.

(Continuará).

(Gaceta 14 noviembre).

LIBRO NUEVO

ORGANIZACION ESCOLAR

Noviembre 17.—Real orden concediendo a doña María Rivas, D. Domingo Alberich y D. Eusebio Criado, el disfrute por este año, a contar desde 1.º de enero y por los meses del curso, de una beca de 600 pesetas para cada uno de ellos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Habilitando a D. Mateo Rodríguez y Martín, para continuar sirviendo el cargo de Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Burgos, después de haber cumplido la edad de setenta años.



9 NOVIEMBRE.—R. O.,

habilitando a D. Mateo Rodríguez y Martín, para continuar desempeñando el cargo de Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Burgos, después de haber cumplido la edad de setenta años.

(Gaceta 17 noviembre).

4 NOVIEMBRE.—R. O.,

concediendo a doña María Rivas, D. Domingo Alberich y D. Eusebio Criado, el disfrute por este año, a contar desde 1.º de enero y por los meses del curso, de una beca de 600 pesetas para cada uno de ellos.

Vista la instancia presentada a este Departamento por doña María Rivas, don Domingo Alberich y D. Eusebio Criado, que como alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio suplican se destine el remanente que ofrezca el crédito destinado a becas al pago de las que les corresponde a los recurrentes:

Resultando que en el presupuesto vigente para los servicios de este Ministerio en el capítulo 4.º, artículo 3.º, se consigna un crédito de 96.000 pesetas para 120 dotaciones completas de becas para alumnos y alumnas de dicha Escuela, y que en el total importe de esta asignación existe remanente después de cubiertas todas las atenciones que hoy existen por el indicado servicio:

Considerando justa la reclamación interpuesta por los interesados y digna, por tanto, de ser atendida, siempre que la concesión que se pide no rebase el límite del crédito presupuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda a doña María Rivas, D. Domingo Alberich y D. Eusebio Criado el disfrute por este año, a contar desde 1.º de enero y por los meses del curso de una beca de 600 pesetas para cada uno de ellos en las condiciones que determina el artículo 66 del Real decreto de 30 de agosto de 1914.

De Real orden etc.—Madrid, 9 de noviembre de 1915.—*Andrade.*

(Gaceta 17 noviembre).



Escuela Normal de Maestros de Madrid.

Se encuentran despachados para su entrega a los interesados, los títulos profesionales de los señores:

D. Pantaleón Echevarría, Pablo Padilla, Miguel Martín Herrero, Félix Herrero, Francisco Valls, Juan Bautista Cabanillas, Juan Ajamil, Abdón Senén Ustáviz, José González, Antonio Tabarés.

D. Cándido Rodríguez, Victoriano Dueñas, Jesús Casuso, Juan José Ibáñez, José Rodríguez, Mariano Moreno, Ramón Bajo, Maximino Sanz, Andrés de Córdoba, Fernando Menéndez.

D. Miguel de la Plaza, Manuel Gamo, Julio Camarena, Angel González, Emilio Escudero, Narciso Guillén, Santiago Soler.

Los interesados que no puedan recogerlos personalmente, dirigirán un oficio al Sr. Director interesando se les remita a la Normal de la provincia que deseen, o en su defecto al Gobierno civil, y remitiendo un sello de correos de 0,25 pesetas para el certificado del sobre, siendo gratis el franqueo del mismo.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido creadas las siguientes Escuelas:

Una unitaria de niñas en Doveas, Concejo de Boal (Oviedo); otra ídem de niños en Calonge, Ayuntamiento de Santany (Balears); otra de asistencia mixta en Pereiros, Ayuntamiento de Cartelle (Orense); otra ídem en el Municipio de Coles (Orense); otra ídem en Las Maravillas, Ayuntamiento de Cartelle (Orense); otra unitaria en Bastabales, Ayuntamiento de Brión (Coruña); otra de asistencia mixta en Castro, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Orense), y otra ídem en Las Casas, Municipio de Parola (Barcelona).

—Se convierte en graduada con cuatro Secciones la Escuela unitaria número 7 del Barrio de Benalúa, de Alicante, que dirige el Maestro D. Hilario Beltrán.

—Se convierte en unitaria de niños la Escuela mixta servida por Maestro que

funciona en Insúa, Ayuntamiento de Puente Caldelas (Pontevedra).

—Se crea en Codeseda, anejo de La Estrada (Pontevedra), una Escuela unitaria de niños.

—Se crean las siguientes Escuelas en los siguientes anejos o agregados del Ayuntamiento de Málaga: tres Escuelas de niños en el barrio de Capuchinos; tres en el de la Malagueta; dos en el del Perchel; dos en el del Molinillo; una en la calle Casa del Estanco; dos en Jarazmín; una en Roalabota; ocho en el Campillo; una en Huelú, y una para los Almendrales; total, 24 Escuelas unitarias de niños.

Dos Escuelas en el Barrio de la Pescadería Vieja; cinco en el del Tacón; tres en el de Santo Domingo; tres en la Alcazabilla; dos en el barrio de la Trinidad; dos en el de la Victoria; dos en el del Perchel; una en la calle del Puerto; una en los Almendrales y una en Huelín; total, 22 Escuelas unitarias de niñas.

—Se admite renuncia del cargo de Maestra de Grijoa (Coruña), presentada por doña María del Pilar Rodríguez.

—Ha incoado pleito contencioso administrativo D. Manuel Reyes Gutiérrez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 30 de abril de 1915, sobre reingreso en el Magisterio.

Normales.—Se concede un mes de licencia a D. José Mur Escolá, Profesor especial interino de Dibujo de las Normales de Ciudad Real.

—Se nombra a D. Isidro Brito Enríquez, Auxiliar interino de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Las Palmas.

—Se nombra, por oposición, a doña Elisa Uriz y Pí, Profesora especial de Música de la Normal de Maestras de Gerona.

—Se concede un ascenso de 500 pesetas por el primer quinquenio a D. Luis de Zulueta y Escalona, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se nombran, por oposición, Profesores especiales de Música de las Normales de Maestros de Teruel y Soria, a don Modesto García Francés y D. Emilio Ramírez y Valiente, respectivamente.

—A los efectos de los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de abril de 1910, se hace público:

1.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones a las plazas de Profesores especiales de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Alava, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño,

Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y de las de Maestros de Madrid y Santiago, anunciadas en la «Gaceta» de 6 de enero del corriente año, y de las de igual clase de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Albacete, Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Navarra, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y de las de Maestros de Huelva y Las Palmas, agregadas a aquéllas por Real orden inserta en la «Gaceta» de 9 de agosto último, es el siguiente:

Presidente: D. Carlos Groizard; Vocales, D. José Esteban Lozano, D. José Blanco y Coris, D. Arturo Somoza de Armas y D. Juan Antonio Benlliure; Suplentes, D. Luis Menéndez Pidal, D. Lorenzo Albarrán, D. Federico Alcoberro y D. Víctor Masriera.

2.º Que los aspirantes admitidos a verificar los ejercicios por haber presentado sus instancias bien documentadas dentro del plazo señalado en las respectivas convocatorias y en la Real orden de prórroga, son los que aparecen en la relación que se publicará en la «Gaceta» con este anuncio.

3.º Que los aspirantes excluidos figuran también en la lista, así como las causas por que se les excluye, y

4.º Que éstos podrán completar sus documentos a partir de la publicación de este anuncio en la «Gaceta», entendiéndose que han de verificarlo presentándolos en el Registro general de este Ministerio, antes de la una de la tarde del día 30 del actual; después de esta fecha no se admitirá reclamación alguna.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: doña Leovigilda Cepeda, Maestra de Valdeduy, 312,50 pesetas; D. Juan Gurrucaga, Maestro de Azpeitia, 1.200 ídem; D. Matías Carceller, de Montbrió, 980, y D. Alberto Dardiés, de Manzanares, 1.640.

Pensiones concedidas: doña Filomena Foucedo, hija de D. Eugenio Foucedo, Maestro que fué de Pontevedra, 1.000 pesetas; doña Elena Soler, ídem de don Antonio Soler, de Cádiz, 680 ídem y 136 de haberes devengados; doña Juana Pardonco, viuda de D. Antonio del Rosario, Maestro que fué de Telde, 800; doña Antonia Soler, ídem de D. Juan Clirart, de Velacell, 291,66; doña Alberta Traperó, ídem de D. Juan Rogero, de Santiuste de San Juan, 366,66; doña Josefa Rodríguez, hija de D. Domingo Rodríguez, de Canarias, 480; doña Antonia Pijol, ídem de D. Ramón Pijol, de Castelluella de Olnis, 166,66, y doña Dolores Saurat, hija de doña María Borrás, de Santaliana, 312,10.

DE PROVINCIAS**Distrito de Madrid.**

Madrid.—Continuación de aspirantes al concurso general de traslado.

Doña Inocencia Martínez, Mariano Izquierdo, Vicenta Sierra, Cristino Rojas, Valentín Fernández, Carmen R a m e, Francisco Reina, Juana Hernangómez, Teodora Cepero, Francisca Aguilera, Nicolasa Vargas, Dámaso Sanz, Juan García, Ignacia Lazcano, Baldomero Polo, Ventura C. Feito, Juan M. S. Toquero.

D. Raimundo Martín, Enrique Martín, Francisca Alonso, Francisca Jaén, Carolina Bueno, Cesáreo Cerro, Emilia Cornejo, José Escudero, Mauricio V. Jiménez, María T. Sánchez, Francisca T. Cervera, Julio Estecha, Juana Navarro, Alberto Valenciano, Francisco Sanz, José Díaz, Justa Calvo, Jesús Pérez y Luis San Juan.

—Se conceden cuarenta y cinco días de licencia a la Maestra de Almagro, señora Montero.

—Se comunica al Jefe de la Sección administrativa de Madrid la Real orden jubilando al Maestro de Lozoyuela.

—Se declaran en período de observación a los Maestros de Centenera, Alhambra, Talavera de la Reina y Cascajares, y se nombran suplentes de dichas Escuelas.

—Se admite la renuncia de sus cargos a los Maestros y Maestras de las Escuelas siguientes:

Carrión de Calatrava, Torre Val de San Pedro, Navalcarnero, Maestro del quinto Distrito de Toledo, Maestra Miraflores y de Uclés.

—Se interesa de las Secciones de Primera enseñanza del distrito, relaciones de Maestros y Maestras que han solicitado en el concurso general de traslado de Barcelona.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Ha tomado posesión en San Pedro de Vilamajor la Maestra propietaria doña Tárсила Pérez.

—El Maestro de Palautordera, don Antonio Giol, participa las mejoras que se han realizado en su Escuela, a cuenta del Ayuntamiento, y la de Cervelló, doña Carmen Alguacil, manifiesta que el Ayuntamiento ha hecho un donativo de material para su Escuela.

—Se han recibido de la Junta Central las concesiones de pensión a favor de doña Concepción Ballús y doña Melitona Pons; las clasificaciones de los Maestros jubilados D. Lorenzo Cassi y don José Padró, y los haberes devengados de los herederos de D. Juan Saura, D. José

Fernández, doña Balbina Güell y D. Pablo María Viñas.

—Ha tomado posesión la Maestra interina de una Escuela nacional de Barcelona, doña Angela Elvira.

—Se ha concedido el segundo período de licencia en observación a la Maestra de La Palma (Cervelló), doña Carmen Burgés.

—Se remite a informe del Alcalde de San Feliú de Codinas el expediente de licencia en observación del Maestro don Baldomero Pujol.

—A la Delegación de Hacienda, para informe del Abogado del Estado, se remiten los expedientes de haberes devengados de los herederos de D. Ramón Planas y los de D. Pedro Angé.

—Se remite a la Dirección general el expediente del Maestro de San Quirico de Besora, D. Juan Quer, que solicita plenitud de derechos en el Escalafón.

—A la Junta Central se remite el expediente de traslado de pago de su pensión de doña María Palau Quintana.

—Se remite a la Dirección general la instancia del Maestro D. José Orejuela.

—Se remite a informe de la Delegación regia la instancia de las Maestras doña Irene Jerez, de Barcelona y doña Francisca Cervelló, de Sardañola, que solicitan permuta.

—Se interesan antecedentes profesionales de la Maestra doña Josefa Montoliú, a las Secciones de Alicante y Murcia.

—Se participa al Alcalde de Castellvell y Vilar que ha sido clasificado el Maestro D. José Padró, a los efectos del cese.

—Por la Inspección se remite a la Dirección general, inventario de la donación hecha por el Ayuntamiento de Mollet, de un Gabinete de física para la Escuela nacional de niños.

—La Dirección general ha remitido al Rectorado las órdenes concediendo dispensa de defecto físico a D. Tomás Domingo, doña Angela Plana, doña Joaquina Bayona y D. José Mañá.

—En el Rectorado se han recibido los títulos de Maestro superior a favor de doña Angela Vila, Carmen Lara, Elena Pubill, Francisco Vicente, Esteban Puchol, José Misser, Manuel Egea y Gustavo Devant, y elemental para doña Dolores Lurroca, David Bertomeu y Pablo Villajuana.—C.

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—Han entablado expediente de permuta el Maestro de Casariche, don Carlos Mendoza y el de Estepa, D. Juan de Torres.

—Se ha concedido un mes de licencia, por enfermos, a D. José Velilla, Maestro

de Carmona y a doña Dolores Muñoz, Maestra de Sevilla, y para hacer oposiciones a la Maestra de Bélmez (Córdoba), doña Josefa Icarda.

—Se concede el primer período de observación a la Maestra de Doña Mencía (Córdoba), doña Bárbara Bojollo, y para su informe se remite al Inspector de Cádiz la solicitud de doña Ana Teresa Candón, que pide el primer período de observación.

—Ha sido jubilada por haber cumplido la edad reglamentaria, doña Dolores Gariña, Maestra de Bélmez.

—Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de interinos: D. Antonio Cabrero, Maestro de Palenciana (Córdoba); D. Juan Correa, Maestro Auxiliar de Montellano (Sevilla); D. Amador Rojas, Maestro Auxiliar de Morón de la Frontera (Sevilla); doña Virtudes Valdomero, Maestra de Badolatosa; doña Asunción Millán, Maestra de Lucena (Córdoba), y doña Matilde Vasconi, Maestra de Fuenteovejuna (Córdoba).—C.

Crónica General

Domingo 14.—Según los partes recibidos en las primeras horas de la tarde en Gobernación, las elecciones de concejales se están celebrando, sin que hayan ocurrido incidentes graves más que en Bilbao y Valencia; la animación en los Colegios electorales de Madrid ha sido grande por los muchos candidatos que se presentan, pero el resultado definitivo no se sabrá hasta la noche.—El Sr. Dato ha despachado hoy con el Rey, informándole de los debates de estos días y participando al Monarca que en la discusión de las reformas militares intervendrán todavía algunos Jefes de grupo, haciendo después el resumen el Jefe del Gobierno.—Diversos industriales de Valladolid han pedido al Gobierno evite la subida del precio de azúcar, que no se justifica por razón alguna.—En un desprendimiento de tierras ocurrido en el campamento de Segovia han perecido tres soldados de artillería y otros dos han resultado con graves heridas.

Extranjero.—En las costas de Bussets (Francia), ha encallado un vapor mercante español, pereciendo 10 tripulantes; el barco se considera perdido.—Los austriacos y los búlgaros continúan avanzando en Servia.

Lunes 15.—Por Madrid han resultado elegidos 7 concejales conservadores, 5 liberales, 5 republicanos, 2 mauristas, 2

socialistas y 1 de la Defensa social. En provincias han obtenido mayoría los monárquicos perdiendo varios puestos los republicanos.—Esta tarde continuará en el Congreso la discusión de las reformas militares.—Entre las estaciones de Ariza y Arcos de Medinaceli, se ha incendiado el coche correo de un tren, quemándose muchos sobres de valores declarados, por valor, según se cree, de 250.000 pesetas.—Unos marineros dedicados a la pesca han llegado a Cádiz manifestando haber visto en alta mar unos submarinos.

Extranjero.—No hay noticias interesantes de operaciones en ninguno de los lugares de la guerra.—El Gobernador de Bélgica ha impuesto a dicho país una contribución de guerra mensual de 40 millones de francos que habrán de pagar todas las provincias en concepto de administración civil y militar de los territorios ocupados.

Martes 16.—El Rey acompañado de varos aristócratas ha pasado el día de hoy cazando en el coto de Millá, propiedad del Marqués de Monteagudo; su Majestad regresó por la noche a Madrid; en la próxima semana se verificarán otras cacerías en San Ildefonso y Riofrío.—No ha terminado aún en el Senado el debate económico ni en el Congreso el de las reformas militares, reuniéndose en esta Cámara las Secciones para elegir las Comisiones que han de dictaminar en varios proyectos. Las subcomisiones de presupuestos no han dado todavía dictámenes sobre los mismos.—De arribada forzosa ha entrado en El Ferrol un buque dinamarqués que fué sorprendido en el Golfo de Vizcaya por un violento temporal que le ocasionó tremendos destrozos; un marinero pereció ahogado.

Extranjero.—Según los telegramas de la guerra los rusos han obtenido nuevos éxitos en Curlandia, combatiéndose además en la región del Styr.—En Francia no ha cambiado la situación ni tampoco en Servia.—El Presidente de la República francesa ha visitado el frente francés de la Lorena.

Correspondencia Particular

San Pedro Pescador. J. B. Ya habrá visto que hemos llamado la atención.

Alicante. J. M. O. Está admitido sin tener la edad, a condición de que en el sorteo le corresponda ir al servicio y que pendiente de llamamiento a Caja.

Monforte. C. B. Será complacido.

Espejo de Tera. R. S. Se publicará donde corresponde.

Ríotinto. J. M. Puede renunciar en uno, invocando esa disposición, o esperar las propuestas para renunciar después.

Villafranca del Bierzo. M. A. No se han publicado más que de primero y segundo; le envío este último.

Perales. J. R. Hay que ser conciso; el papel de periódicos se ha encarecido mucho con la guerra y debemos economizarlo.

Molledo. A. M. Se publicará.

Medina Sidonia. J. M. S. Reciban nuestro sentido pésame.

San Martín. S. P. Envíe su importe en sellos de correos, pero certificando la carta.

Portillo. N. A. La «Didáctica Pedagógica», por Solana, cuesta cuatro pesetas; para mandarla certificada debe añadir veinticinco céntimos.

Pamplona. R. S. Eso lo hemos pedido y lo pediremos nuevamente.

Muro. T. S. Los presupuestos deben hacerse en octubre, pero en ningún caso debe pasar el mes de noviembre sin enviarlos a la Junta.

Santa María. S. R. Lo prudente es dividirlos en tres grupos o seis secciones; cada dos secciones se reúnen en un grupo para recibir las lecciones del Maestro; eso lo hallará en la «Organización escolar», por Solana, que acaba de publicarse.

Daimiel. L. P. Pueden solicitar. Debe hacerse pronto el anuncio que dice.

San Bartolomé. J. S. Debe corresponderle al que tiene el número más bajo si estuvieran bien colocados; pero como no lo están, debe ser ascendido el segundo, que cuenta más años de servicios.

Cabra del Santo Cristo. J. M. G. Se ha prohibido en reciente Real orden conceder plaza a los que tienen esa puntuación.

Pozo de Urama. M. P. A mi juicio, no puede hacerse esa permuta.

Anchuelos del Campo. P. A. Los Rectores de Madrid, Zaragoza y Salamanca deben anunciarlas en la segunda quincena de diciembre.

Almazora. M. C. B. No tenemos más noticias que las publicadas en el periódico.

Gentil. F. M. Puede hacerlo y en la forma que dice, pero sin influencias, dudo que lo consiga.

Monroyo. B. G. Debe enviar 30 pesetas. Que solicite por instancia los haberes devengados a la Dirección general por conducto de la Sección a que correspondía la Escuela. El Maestro que dice cobrará a razón de 1.000 pesetas, más la gratificación por adultos.

Barcelona. J. S. El libro «María Montessori» cuesta dos pesetas: lo encontrará en las librerías de Barcelona.

LA NIÑA HACENDOSA

—POR—

Teresa Meliá Santos.

He aquí un librito que está llamado a figurar como texto en todos los Colegios de niñas y adultas, porque la autora, con gran sentido práctico, ha prescindido de los cuentecillos que generalmente componían los libros de lectura, y ha confeccionado el suyo con elementos de verdadera utilidad.

Precio una peseta. Estanislao Maestre, Pozas, 12, Madrid.

7—5

Academia preparatoria ingreso Escuela Superior Magisterio y oposiciones a Escuelas nacionales.

Plaza Chamberí, 7, 2.º Madrid.

Preparación dirigida por D. José Herrero, alumno tercer curso de la Sección de Letras citada Escuela y Maestro Madrid, por oposición, cooperando Doctores Ciencias.

Curso desde 1.º octubre. Honorarios médicos.

10—4

ACADEMIA ALVAREZ

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, Cátedras de Normales y Escuelas nacionales por competentes Profesores. Infantas, 7.

5—2

CATECISMO PEDAGOGICO

Segunda edición, por F. Santamaría, Peñuelas, 20. Madrid.—10 céntimos. El mejor para texto de los niños.

10—8

PERMUTA

Maestra de la octava categoría, en pueblo de la provincia de Cuenca, permutaría con otra de la capital de Madrid.

La Escuela es de poco trabajo y el pueblo se halla muy próximo a Tarancón para el que salen dos coches diarios.

Para más informes y otros detalles, dirigirse a la Plaza de las Comendadoras, núm. 2, 3.º, letra B. Madrid.

3—1

Combinaciones ≡≡≡

de Navidad. ≡≡≡

COMBINACION PRIMERA

Por veinticinco pesetas abonadas antes de 15 de diciembre de 1915, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro**, para 1916 (en prensa), pesetas... .. 2

Un **Registro Solana**, de matrícula, asistencia, contabilidad y correspondencia, pesetas... .. 4

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas.. .. 15

Libros a elegir de la Sección segunda de nuestro Catálogo, pesetas.. .. 7

Es decir, un total de pesetas... .. 40 y 25 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

COMBINACION SEGUNDA

Por veinte pesetas abonadas antes de 15 de diciembre de 1915, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro** para 1916 (en prensa), pesetas... .. 2

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas.. .. 12

Libros a elegir de la Sección segunda de nuestro Catálogo, pesetas.. .. 5

Es decir, un total de pesetas... .. 31 y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

COMBINACION TERCERA

Por quince pesetas abonadas antes de 15 de diciembre de 1915, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro** para 1916 (en prensa), pesetas... .. 2

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas.. .. 9

Es decir, un total de pesetas... .. 23 y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

<p><i>Suscripción</i></p> <p>12 meses. . 12 pesetas 6 " " 6 "</p> <p>No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.</p>	<h2 style="margin: 0;">EL MAGISTERIO ESPAÑOL</h2> <p style="margin: 0;">PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA</p> <p style="margin: 0;">Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS</p>	<p><i>Correspondencia</i></p> <p style="margin: 0;">Apartado núm. 131 Calle de Quevedo, núm. 7</p> <p style="margin: 0;">Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7</p>
--	--	--